

NOTA DE PRENSA

PRESENTAMOS 35 ENMIENDAS PARCIALES AL TEXTO DE LA INFAME LEY DE MEMORIA HISTORICA DE EXTREMADURA

Esta mañana hemos presentado 35 enmiendas parciales a la Infame Ley de Memoria Histórica de Extremadura.

El texto de ésta ley es una autentica chapuza administrativa que, como expresamos en muchas de nuestras enmiendas, no ha tenido en cuenta las más mínimas normas reguladoras para la redacción de Leyes.

Una de las chapuzas, intencionadas, es que en los artículos 1 y 4 se establece que *“Es objeto de ésta ley, la regulación de las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, en el período comprendido desde la Segunda Republica hasta la promulgación de la Constitución española”*.

Pues bien, el periodo oscuro de la “Segunda Republica” solo lo mencionan en esos 2 artículos, pues luego se descubre, que la “OCULTAN” para no tener que dar respuesta del sangriento historial que tiene el PSOE y los Comunistas durante ese periodo.

De hecho, el texto, a nuestro juicio, inconstitucional, califica como “Elementos contrarios a la Memoria Histórica”, solo los de la “Sublevación Militar y el Franquismo”, omitiendo lo que ellos mismos imponen en sus artículos 1 y 4 con la Segunda Republica. O sea, que las iglesias quemadas, los civiles de derechas, católicos, curas, monjas y guardias civiles asesinados en ese funesto periodo, no son objeto de esta arbitraria y selectiva “Memoria Histórica”. Solo lo son, los caprichos de los provocadores de ese trágico episodio de la Historia de España, que lo fueron los del PSOE y los Comunistas, entre otros.

Esta ley solo sirve para buscar el enfrentamiento entre el pueblo extremeño, pues, solo pretende imponer la tesis de un solo bando. De hecho, esta semana hemos podido comprobar, como, en aplicación de la misma ley, pero la nacional en vigor, ya ha habido enfrentamientos en pueblos de la provincia de Badajoz, como lo ha sido en Calera de León.

Respetamos el derecho que tienen los familiares de los fallecidos, de cualquier bando, a dar digna sepultura a éstos, pues nadie se opone a ello, pero esta pretensión, no puede ser óbice para intentar imponer una sola verdad, como lo proyecta el texto de ésta siniestra ley.

Otro ejemplo de arbitrariedad, es que propone crear un “Consejo de Memoria Histórica”, donde solamente haya socialistas, con el fin de que sea todo muy “plural”.

Desde VOX, ya anunciamos que, de aprobarse la Ley, la derogaremos en cuanto entremos en el Gobierno de Extremadura, a partir de Mayo próximo, por entender que no contribuye a nada de lo que dice en su “Exposición de Motivos”, sino todo lo contrario.

Juan Antonio Morales
Diputado, afiliado a VOX, de la Asamblea de Extremadura

